



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6735 *Aprobación inicial modificación puntual del Plan Parcial del Polígono 16 del PGOU 1987*

Se hace público que en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el seis de junio de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la documentación relativa a la **modificación puntual del Plan Parcial del Polígono 16 del PGOU 1987**, presentada en fecha 06.04.2016, con registro general de entrada nº 8144.

SEGUNDO. Someter a información pública la modificación puntual durante el plazo de UN MES, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de los de mayor difusión en las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el cual constará la documentación completa.

Durante el plazo de información pública se solicitará igualmente un informe de las administraciones o entes cuyas competencias puedan verse afectadas por la modificación puntual.

TERCERO. Con carácter previo a la aprobación definitiva, deberá remitirse el expediente al Consell Insular d'Eivissa, a fin que se emita el informe previsto en el artículo 54.5 de la LOUS.

CUARTO. Recibidos los informes y finalizado el plazo de información pública, que por parte del equipo redactor se informe al respecto y se proceda a la realización de los tramites que correspondan para la continuación del procedimiento.

Asimismo se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de Urbanismo situadas en Plaza España, nº 1, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, y en la web municipal www.eivissa.es.

Eivissa, a 9 de junio de 2016

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Joaquim Roca Mata

